

Expediente: PAPC 2022-8-6

Objeto: (EGE) PRUEBAS DIAGNOSTICAS GENETICAS

RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN DE PLAZO

De una parte, D^a. M^a Zita Quintela González, Directora Gerente del Hospital Universitario de Getafe, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación del ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria, (B.O.C.M. nº 222 de fecha 17 de septiembre de 2021).

ANTECEDENTES

- El expediente PAPC 2022-8-6 (EGE), Pruebas Diagnósticas Genéticas, adjudicado por el Órgano de Contratación en fecha 20 de octubre de 2022.
- El art. 195 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público que prevé que, ante un retraso en la ejecución del contrato producido por motivos no imputables al contratista, la administración podrá conceder ampliación del plazo inicial de ejecución.
- La conformidad prestada para la formalización de ampliación de plazo de ejecución del contrato por la empresa adjudicataria de dicho expediente.
- Las necesidades reales han sido distintas a las inicialmente previstas.

RESUELVE

Ampliar el plazo de ejecución del contrato de Pruebas Diagnósticas Genéticas, en **12 meses**, del 01 de julio de 2025 hasta 30 de junio de 2026 a las empresas:

- LABORATORIO DE GENETICA CLINICA, S.L., con nº contrato 5789
- BIOGEN CENTER, S.L., con nº de contrato 5787
- EUROFINS MEGALAB, con nº contrato 5788
- REFERENCE LABORATORY, S.A., con nº de contrato 5790

En Getafe,
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: ZITA QUINTELA GONZÁLEZ
- ***1512**
Fecha: 2025.05.27 15:37